

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Santa Marta, diecinueve (19) de agosto de 2021

INFORME:

A su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra ejecutoriado el auto a través del cual se aprobó la liquidación del crédito de la parte demandante.

Igualmente informo que las condenas a favor del demandante corresponden a la suma de **\$761.468.129,11**.

Que no existe a disposición del presente proceso el total de las obligaciones adeudadas, solo existe a disposición **\$151.734.970,64**

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES.

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO EJECUTIVO seguido por **CARLOS PERTUZ MORENO**
Contra **SOMESA SAS.**

Santa Marta, diecinueve (19) de agosto de 2021

Rad: 2019-342

Visito el informe secretarial precedente, se ordena el pago de la suma de **\$761.468.129,11**, teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aprobada arroja los siguientes valores:

\$ 387.746.912,00	prestaciones sociales
\$ 38.774.691,00	clausula penal
\$ 320.018.000,00	intereses moratorios
\$ 14.928.526,11	costas ejecutivas
\$ 761.468.129,11	TOTAL

En consecuencia, con los dineros que se pongan a disposición en virtud al embargo decretado, páguese al apoderado del demandante la suma de **\$761.468.129,11.**

Como no existe a disposición el monto adeudado, páguese lo consignado que corresponde a la suma de \$151.734.970,64.

Previa comprobación del pago total notificaciones y desanotaciones correspondientes archívese el expediente.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta:

RESUELVE

PRIMERO: Páguese con los dineros que llegaren a embargarse al apoderado de la demandante la suma de **\$761.468.129,11.**

SEGUNDO: Previa comprobación del pago total notificaciones y desanotaciones correspondientes archívese el expediente.

TERCERO: Páguese la suma de \$151.734.970.64, monto que se encuentra a disposición del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARIA ISABEL CIFUENTES SIERRA.
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Santa Marta. – En la fecha 20 de agosto de 2021, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 54, fijados a las 08:00 a.m.

Secretario (a)